



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

}

DECRETO DE ALCALDIA N° 778 / 2019.-

ZAPALLAR, 12 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N°103/2019, de fecha 12 de Febrero de 2019, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (s).
- Programa de actividades denominado "Feria de Emprendedores Verano Catapilco 2019".

DECRETO:

AUTORIZASE PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES denominada "FERIA DE EMPRENDEDORES VERANO CATAPILCO 2019", el que se adjunta y forma parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C/DA N°341.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CFE / SEC / dss.